

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00194 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente al memorialista que el expediente se tramita de manera física, por lo que, si así lo requiere, puede realizar su consulta en la secretaría del Despacho de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.

De otro lado, se conmina al demandando para que, en lo sucesivo, las peticiones a presentar las haga por conducto de su apoderada en amparo de pobreza o mediante abogado con poder debidamente otorgado, pues el presente asunto es de menor cuantía, lo que impone su concurrencia por intermedio de profesional del derecho titulado e inscrito.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 066 de fecha 28 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Escriba el te